



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

" 2017 - Año de las Energías Renovables "

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Hoja N° 1/2 R.CDFCNyCS. N° 566/17.-

Comodoro Rivadavia, 05 de diciembre de 2017.-

VISTO:

La presentación realizada integrantes del CD de la FCNyCS de proponer, en virtud de lo expuesto en el Artículo 71º, inc. 11º) del Estatuto Universitario, el otorgamiento del Título **DOCTOR HONORIS CAUSA** Post Mortem al Lic. ARTURO EUGENIO CANERO, y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Arturo Eugenio Canero se graduó como Licenciado en Geoquímica en la Universidad Nacional de La Plata en el año 1970.

Que el Lic. Arturo Canero se desempeñó, a partir del año 1974, como docente investigador de la Carrera de Geología de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de la Patagonia, la que luego paso a ser Facultad de Ciencias Naturales de la UNPSJB, donde se jubiló en 2015.

Que durante el año 1975 se desempeñó como Jefe de Laboratorio de Química Analítica del Plan Patagonia Comahue Geológico Minero – Sede Comodoro Rivadavia.

Que en el año 1977 fue designado Miembro de la Comisión mixta de la Universidad Nacional de la Patagonia y de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Que en el año 1980 se desempeñó como Secretario Académico Área Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de la Patagonia.

Que en el año 1981, durante la nueva organización de la Universidad como UNPSJB fue designado Jefe del Área de Ciencias Naturales, a cargo de la Secretaria Académica de la Universidad.

Que durante el periodo 1980-1982 se desempeñó como Secretario de Universidad Nacional de la Patagonia ante la intersectorial Patagónica de Ciencia y Tecnología.

Que en el año 1983 fue designado Decano de la Facultad de Ciencias Naturales de la UNPSJB.

Que durante el periodo 1986-1989 se desempeñó como vicerrector de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Que durante el periodo 1992-1995 se desempeñó como Rector de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Que durante su gestión, se creó Radio Universidad 93.1; la Escuela Superior de Derecho (actual Facultad de Ciencias Jurídicas); y el Museo Nacional del Petróleo pasó al ámbito de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Que como Licenciado en geoquímica desarrolló una fecunda tarea docente en el ámbito universitario, y como investigador en el marco del desarrollo científico tecnológico fue un referente local, regional, nacional e internacional.

///...2.-

BB
1
1



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

" 2017 - Año de las Energías Renovables"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Hoja N° 2/2.-

Que durante toda su trayectoria se erigió como un férreo defensor de la universidad pública, nacional, popular, integradora, democrática y de calidad que supo transmitir a sus colegas y estudiantes, con convicción, el sentido y la necesidad de participación y compromiso en la vida universitaria.

Que fue idealista pero también un hacedor incansable que imponía sus ideas desde la razón y la cordialidad.

Que su partida nos deja un legado de enorme valor para las generaciones de hoy y del mañana; además de sus numerosos trabajos científicos, nos ha dejado la marca indeleble de sus cualidades humanas, la humildad, la solidaridad y su generosidad.

Que es meritorio realizar un reconocimiento a su trayectoria en el ámbito académico, científico, y de gestión, así como a su condición humana.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria de este Cuerpo el 01 de diciembre ppdo. y aprobado por unanimidad.-

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Art.1°) Proponer al Honorable Consejo Superior otorgar el Título de Dr. Honoris Causa post mortem, al Lic. **ARTURO EUGENIO CANERO**.

Art.2°) Regístrese, elévese al Honorable Consejo Superior, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 566/17.-


Dra. Bárbara Ruelor Torreallas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.